

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**41377** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés, por la que se anuncia el otorgamiento de una Concesión Administrativa a la empresa "Asturiana de Fertilizantes, S.A."*

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2014, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la sociedad "Asturiana de Fertilizantes, S.A." para la ocupación de una parcela con destino a la construcción de una nave industrial para el almacenamiento de materias primas y producto elaborado.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Asturiana de Fertilizantes, S.A."

Objeto: Ocupación de una parcela con destino a la construcción de una nave industrial para el almacenamiento de materias primas y producto elaborado.

Superficie: 4.365 m.<sup>2</sup>

Plazo: Doce (12) años, prorrogables por otros seis (6) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2014:

Tasa por ocupación: Tendrá un valor de 28.498,32 €/año.

Tasa de actividad: 9.000,00 € (0,045 € por cada tonelada depositada en la parcela objeto de concesión, con un mínimo de 200.000 tn/año).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 24 de octubre de 2014.- El Presidente, Santiago Rodriguez Vega.

ID: A140057501-1